

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2565 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín Secretaria Judicial del Juzgado de Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Zaragoza, Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000361 /2010 referente al deudor Ábaco Gestión Asesoría Integral de Empresas, S.L., CIF B50965524, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y Procurador.

Zaragoza, 10 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110003423-1